



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.813.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "P" - N° 189985/5 – Fichero N° 61, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05192-2; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 9 de setiembre de 2004, se ha promulgado la Ordenanza N° 3701, por la cual el Municipio acepta y agradece a la Empresa "Paseos del Bosque S.A.", la donación de Nueve (9) fracciones de terrenos de su propiedad, ubicadas en parte de las Concesiones 254 y 270 (barrio Belgrano) de esta ciudad.

Que esas parcelas fueron destinadas a calles públicas y Espacios Verdes.

Que la mencionada norma legal describe correctamente a las fracciones donadas, en cuanto se refiere a medidas lineales; pero en lo que refiere a las superficies de los polígonos descriptos en los ítems a, b, c y e, del artículo 1° de la citada Ordenanza, el profesional interviniente en el trabajo de mensura, ha informado datos erróneos; tanto en nota de fojas 16 y 17, como en plano de fojas 38, obrantes en el expediente administrativo citado.

Que por ello, corresponde realizar las modificaciones pertinentes a fin de precisar las superficies correctas de las parcelas donadas, según consta en plano de mensura N° 138.115 obrante a fojas 40 del expediente de referencia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Modificase el artículo 1° de la Ordenanza N° 3701 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 1°) Acéptase y agradécese, la donación efectuada por la Empresa **"PASEOS DEL BOSQUE S.A."**, de Nueve (9) fracciones de terrenos de su propiedad, ubicadas en parte de las Concesiones 254 y 270 (Barrio Belgrano), para ser destinadas a calles públicas y espacios verdes. Las que según planos de mensura adjuntos, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficies que a continuación se detallan:

1°) Con destino a Calles Públicas:

a) Polígono PN (H2I'11I''E3E2C1C5C4C3D2D1D4D3H2):

Partiendo desde el punto H2 y en dirección al Este se miden 149,36 metros,



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

puntos H2I'; desde este último punto y en dirección al Sudeste se miden 9,44 metros, puntos I'11; desde este último punto y en dirección al Este se miden 6,77 metros, puntos I'11"; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 137,35 metros, puntos I'E3; desde este último punto y con un arco de curva en dirección al Sudeste se miden 21,22 metros, puntos E3E2; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 56,56 metros, puntos E2C1; desde este último punto y con un arco de curva en dirección al Noreste se miden 21,22 metros, puntos C1C5; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 44,02 metros, puntos C5C4; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 132,80 metros, puntos C4C3; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20 metros, puntos C3D2; desde este último punto y en dirección al Este se miden 132,80 metros, puntos D2D1; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60 metros, puntos D1D4; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 132,80 metros, puntos D4D3 y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20 metros, puntos D3H2, cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **10.380,57 M2.-**

b) Polígono PE (E5E''G'G2G1F4F3F2F1A5V2V1E1E5):

Partiendo desde el punto E5 y en dirección al Nordeste se miden 5,92 metros, puntos E5E''; desde este último punto y en dirección al Este se miden 15,81 metros, puntos E''G; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 66 metros, puntos G'G2; desde este último punto y en dirección al Este se miden 60,30 metros, puntos G2G1; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20 metros, puntos G1F4; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 60,31 metros, puntos F4F3; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 120 metros, puntos F3F2; desde este último punto y en dirección al Este se miden 60,38 metros, puntos F2F1; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20 metros, puntos F1A5; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 165,40 metros, puntos A5V2; desde este último punto y con un arco de curva en dirección al Norte se miden 31,42 metros, puntos V2V1; desde este último punto y en dirección al Este se miden 85 metros, puntos V1E1; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 201,81 metros, puntos E1E5; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **8.468,04 M2.**

c) Polígono PS (B4A4A3A2A1A'BB2B1B5B4): Partiendo desde el punto B4 y en dirección al Este se miden 56,56 metros, puntos B4A4; desde este último punto y con un arco de curva y en dirección al Suroeste se miden 21,22 metros, puntos A4A3; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 54,02 metros, puntos A3A2; desde este último punto y en dirección al Este se miden 150,44 metros, puntos A2A1; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 10 metros, puntos A1A'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 363,04 metros, puntos A'B; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 10 metros, puntos BB2; desde este último punto y en dirección al Este se miden 176,25 metros, puntos B2B1;



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

desde este último punto y en dirección al Norte se miden 54,02 metros, puntos B1B5; y desde este último punto y con un arco de curva, en dirección al Noroeste se miden 21,22 metros, puntos B5B4; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **5.930,92 M2**.

d) Polígono PO (T2V1V2B3T2): Partiendo desde el punto T2 y en dirección al Este se miden 191,18 metros, puntos T2V1; desde este último punto y con un arco de curva, en dirección al Sur se miden 31,42 metros, puntos V1V2; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 191,19 metros, puntos V2B3; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20 metros, puntos B3T2; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **3.666,62 M2**.

e) Polígono PP (A''A''AA'A'') – Ensanche Camino N° 27: Partiendo desde el punto A'' y en dirección al Este se miden 6,34 metros, puntos A''A''; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 270 metros, puntos A''A''; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 6,34 metros, puntos AA'; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 270 metros, puntos A'A''; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **1.711,80 M2.-**

f) Lote "a" s/plano N° 27.249 (Políg. DCFED) – prol. Calle F. Rojas: Se encuentra ubicado a los 80 metros de la esquina Suroeste de la mayor fracción, intersección de calle Garrappa y Ruta Provincial N° 70, hacia el Norte y mide 20 metros en su frente Oeste, punto ED; igual contrafrente al Este, puntos FC; por 64,89 metros, en sus lados Norte y Sur, puntos DC y EF respectivamente, encerrando una superficie total de: **1.297,80 M2.-**

g) Polígono (CDEC'C) – Parte calle Montes de Oca: Partiendo desde el punto C y en dirección al Este se miden 187,04 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 16,98 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 187,06 metros, puntos EC'; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 17,44 metros, puntos C'C; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **3.219,15 M2**.

2º) Con destino a Espacios Verdes:

a) Lote Rotonda: De forma circular, con un perímetro de 62,84 metros y una superficie total de: **314,16 M2.-**

b) Lote 2 de la Manzana F: Se encuentra ubicado a los 30 metros de la esquina Nordeste de la Manzana F, hacia el Sur y mide 60 metros, en su frente Este y contrafrente Oeste; por 30,33 metros, en su lado Norte y 30,37 metros, en su lado Sur, encerrando una superficie total de: **1.821 M2.-**


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.
Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días //
del mes de junio de dos mil cin-
co.-----


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




A.g. **LUIS A. CASTELLANO**
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela